JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.

Tuluá Valle, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACION No. 003

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: GLORIA INES LADINO
Demandado: GLORIA LUZ MARTINEZ DUQUE
Rad. No.: **2020-00187-00**

ASUNTO:

Previo a continuar con la etapa procesal subsiguiente y en aras de garantizar el derecho de audiencia y de defensa del demandado consagrado en el artículo 29 de la C.N., el Despacho ordena requerir a la parte demandante para que a su costa proceda a enviar comunicación a la Dirección de Talento Humano de la Escuela Superior de Administración Publica ESAP de Medellín Antioquia, con el fin de que dicha entidad, certifique si la notificación por aviso dirigida a la señora GLORIA LUZ MARTINEZ DUQUE identificada con número de C.C.43.082.661 de fecha 23 de noviembre de 2020, fue entregada a la misma, o en su defecto comunique a este estrado judicial el domicilio y/o residencia donde pueda ser ubicada la citada señora quien funge actualmente como empleada de la ESAP.

En consecuencia, se,

R E S U E L V E :

PRIMERO: ORDENAR a costa del parte demandante señora GLORIA INES LADINO, el envío de la comunicación a la Dirección de Talento Humano de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP de Medellín Antioquia; con el fin de que dicha entidad certifique si la notificación por aviso dirigida a la señora GLORIA LUZ MARTINEZ DUQUE identificada con número de C.C.43.082.661 de fechas 23 de noviembre de 2020 fue entregada a la misma, o en su defecto comunique a este estrado judicial el domicilio y/o residencia donde pueda ser ubicada la citada señora.

SEGUNDO: cumplido lo anterior, y una vez se haya certificado la entrega de la notificación se continuará con el trámite procesal subsiguiente; en caso de no haberse efectuado y se informe por la entidad empleadora la dirección donde pueda

ser ubicado la demandanda, la parte demandante deberá efectuar su notificación conforme lo dispone el artículo 290 inciso 1° del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.005

HOY, 19 DE ENERO DE 2021, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO

Secretario.